



Diputación de Sevilla
Sociedad Provincial de Informática, S. A.
Menéndez y Pelayo, 32
Fax: 954 55 00 63

SOLICITUD DE ACCESO AL PORTAL PROVINCIAL Sistema de Información [APPLIC@ v1.0](#)

| AYUNTAMIENTO / ENTIDAD LOCAL | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre | |
| Dirección | |
| CIF | |
| Email ⁽¹⁾ | |
| Teléfono / Fax ⁽¹⁾ | |

| Unidades Administrativas (delegaciones/concejalías/servicios/deptos.) |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

(1) indique el correo electrónico, teléfono y fax para todo el contacto a efectos de licitación.

| Usuarios | | | | | |
|-----------------|------------------|------------|---------------|--------------------------------|---|
| Nombre | Apellidos | NIF | e-mail | T. Móvil ⁽²⁾ | Cargo ⁽³⁾ / Unidad ⁽⁴⁾ / Agentes⁽⁵⁾ |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(2) Teléfono móvil opcional a efectos de notificación vía SMS.

(3) Cargo del usuario. p.e. administrativo, técnico, interventor, secretario, concejal, delegado, alcalde, presidente, etc.

(4) Unidad administrativa a la que pertenece el usuario (una de las indicadas arriba).

(5) Agentes de licitación o perfiles que podrá tener el usuario. Indicar las abreviaturas de entre los siguientes:

- GPLI: Gestor de Proposiciones de Licitación: perfil completo para el personal del registro de las plicas.
- RPLI: Registro de Proposiciones de Licitación: perfil para sólo alta o registro de plicas.
- CPLI: Consulta de Proposiciones de Licitación: perfil sólo de consulta de plicas.

Para más información ver manual en la **Comunidad [Licyt@l](#)**.

NORMAS GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

La identificación de usuario que se proporcionará al solicitante es un conjunto de usuario y clave que identifican al mismo de forma unívoca en el Sistema y permiten de forma segura el acceso a los datos autorizados al mismo. Los datos de usuario y clave, serán comunicados al solicitante a la cuenta de correo electrónico que se indica en el formulario anterior.

Una vez comunicado al usuario el alta, el Sistema obligará al cambio de clave en el primer acceso al mismo, garantizando así la confidencialidad de dicha contraseña.

La Sociedad Provincial de Informática, S. A. (INPRO) NO se responsabiliza:

- 1.- Del uso indebido de la información obtenida por los usuarios a través del Portal Provincial.
- 2.- Del uso que terceros puedan hacer de los servicios, en caso de pérdida, sustracción o cualquier hecho que pudiera afectar a la confidencialidad de los medios de identificación asignados al solicitante, y mientras que éste no comunique fehacientemente a INPRO tales circunstancias

ACEPTACIÓN DE NORMAS Y COMPROMISOS DEL USUARIO

El usuario solicitante, empleado público del Ayuntamiento, declara aceptar las Normas de Confidencialidad y Seguridad antes detalladas y se compromete a:

- 1.- Usar el acceso al Portal Provincial sólo y exclusivamente para el desempeño de las funciones públicas autorizadas por su Ayuntamiento.
- 2.- No ceder a terceros su identificación personal (usuario y contraseña)
- 3.- Comunicar a INPRO urgentemente cualquier circunstancia que pueda afectar a la confidencialidad de la identificación que le ha sido asignada

Firma Alcalde/sa:

Fecha: _____
Sello y Registro del Ayuntamiento.